



Análisis de la Industria Cultural en el Pacto de Integración Sub-Regional Andino

Analysis of Cultural Industry in the Andine Sub-regional Integration Pact

Nilo Fernández

Resumen

El objetivo general de la presente investigación fue realizar un análisis de la industria cultural en el Pacto de Integración Sub-regional Andino, destacando el papel fundamental de esta industria como entidad de comunicación que se construye y se modela a través de signos culturales que se encuentran en la cotidianidad, en el discurso social y surgidas de realidades entrelazadas, siendo los medios de comunicación los que hacen percibirlo de otra manera. Las bases teóricas describen como algunos elementos tanto del contexto multidimensional de la región andina como elementos socio-jurídicos y culturales influyen en la definición de una industria cultural diversa; tomando para ello como referencia los aportes de autores tales como: Lorena Rincón, Lucrecia Morales, Germán Rey, Bernardo Klisberg, Marcelino Bisbal y Néstor García Canclini, entre otros. El tipo de investigación que se seleccionó fue la descriptiva documental; para la cual se utilizó como instrumento de análisis una guía de observación que permitió ubicar las principales categorías, sub-categorías y las unidades de análisis, de ocho (8) documentos (convenios, acuerdos y declaraciones) que constituyeron una muestra intencional de un total de 16 documentos seleccionados como población inicial que conforman las bases de los pactos que ha suscrito la Comunidad Andina de Naciones. Con referencia al análisis e interpretación de los resultados, se constituyen en hallazgos los planteamientos ubicados en cada uno de los documentos estudiados confirmando-se el papel central que juega la Industria Cultural para la Integración Sub-regional Andina, a pesar de no ser explícito en algunos de los documentos.

Palabras clave: Industria Cultural, Convenios, Pacto de Integración Sub-regional Andino, Globalización, Desarrollo Social.

Recibido: Diciembre 2003 • Aceptado: Febrero 2004

* Licenciado en Comunicación Social. Magíster en Ciencias de la Comunicación (URBE) Decano de la Facultad de Humanidades y Educación de la URBE.
nilofernandez@urbe.edu

Abstract

The general objective of this research was to make an analysis of the cultural industry in the Sub-regional Integration Pact, highlighting the fundamental role of this industry as a communicational entity that constructs itself through cultural signs found in everyday life, social speech and linked realities, and how the media changes these perceptions. The theoretical bases describe how some elements such as the multidimensional context of the Andine Region, social juridical elements and cultural elements influence the definition of a diverse cultural industry, using as references authors such as: Rincon, Morales, Rey, Kliskberg, Bisbal y Canclini amongst others. The type of research method selected was documentary description; using an analytical instrument that consisted of an observation guide which permitted the organization of the principal categories, sub-categories and units of analysis in eight (8) documents (depositions, agreements) that constituted an intentional sampling of a total of 16 documents selected as the initial population that conformed the bases of the Andean Community of Nations pact. In reference to the analysis and interpretation of the results, the proposals found in each of the studied documents are grouped, confirming the central role that cultural industry plays in Andean Sub-regional Integration, even though this is not totally explicit in some of the documents.

Key words: Cultural Industry, Convention, Andine Sub-regional Integration Pact, Globalization, Social Development.

Introducción

El actual dinamismo en las economías mundiales exige la identificación de elementos claves en las sociedades para su desenvolvimiento y continuo desarrollo, de allí la urgente necesidad de definir organizaciones acopladas y en franca sintonía con los nuevos lineamientos y retos sociales.

En este sentido, los diversos convenios, pactos y declaraciones a los que se suscriben las distintas naciones del mundo, entre ellas los países latinoamericanos, buscan expandir sus fronteras en todos los ámbitos: político, económico, académico, religioso, sociocultural y especialmente en el área comunicacional e informativa.

Es por ello que el mundo de la comunicación y la información, son elementos coprotagonicos de todas las actividades que cumplen los pueblos. En este mundo, ahora y en este momento, es fundamental estar informado, para así poder caminar con los tiempos y no quedarse rezagado en un momento tan cambiante de la humanidad, donde la tecnología y la multiplicación de problemas van de la mano, problemas estos mayormente localizados y estructurados desde un punto de vista social, pero donde juegan un papel importante todos los sectores de la sociedad.

En este punto, la comunicación y la información constituyen un factor relevante en la integración del desarrollo social, ya que al manejar la reproducción del conocimiento, del intercambio de mensajes y actitudes y los comportamientos que cada sociedad produce, brindan la posibilidad de poder comunicarse sin fronteras ni barreras que obstaculicen la libertad e independencia de los pueblos.

Como lo dijo Naville (1960) el universo de las comunicaciones dominará la producción; y esto es justamente uno de los retos que tienen planteados los negociadores en los pactos de integración regional, ver y jerarquizar el hecho comunicacional y las industrias culturales como un aspecto primordial por su trascendencia y gran penetración en todos los estratos de la sociedad.

Más claro lo dice Bisbal (2003) cuando afirma: “la historia del presente se construye, reconstruye diría alguien, en las pantallas de la televisión y el cine, en las páginas de los diarios y revistas, incluso en la de los libros como “artefactos” mediáticos que ellos son, en las pantallas del computador personal y en fin, en todo el complejo sistema de comunicación que hoy constituyen las industrias culturales, las telecomunicaciones y la telemática”.

De allí la importancia de gerenciar la industria cultural con criterios que incluyan el desarrollo social de los pueblos, debido a su alta incidencia en todos y cada uno de los sectores que mueven la vida de los pueblos, porque como lo dice Vélez Venegas: “la gerencia social no puede separarse del contexto económico y sociocultural, ni del patrón de desarrollo vigente hoy en el mundo”.

En el Primer Encuentro Internacional “La cultura como factor de desarrollo e integración regional”, celebrado en Buenos Aires, Argentina, en mayo del 2002; patrocinado entre otros organismos, por el Convenio Andrés Bello, en entre sus conclusiones se afirma que:

- La integración sólo es posible dentro de la perspectiva de los cambios que han traído la globalización económica y la mundialización de la cultura.
- La integración se sostiene en la interculturalidad y el intercambio a través de la comunicación.

El mismo Vélez Venegas, citando a Muñoz, dice que “la gerencia social debe fundamentar su acción en un cambio de paradigma que supere el individualismo y lleve a construir un verdadero sistema de bienestar, como estrategia mediante la cual las instituciones sociales se conviertan en el punto de partida de la búsqueda de beneficios de impacto social”.

En vista de estas teorías que enaltecen la parte social como un fin para lograr el avance socioeconómico de los pueblos, que se puede hacer para conseguir que los gerentes de las industrias culturales, y los estados presentes en los pactos de integración, conformen una unidad para fomentar el desarrollo social de los pueblos. Capitales públicos y privados juntos en la consecución de una meta en común a través de la industria cultural.

La gerencia social debe ser vista como una tarea de muchos, del estado como su responsabilidad primordial y de los otros sectores involucrados en la

vida sociocultural y económicos de las naciones. El gerente social debe ser capaz de armar redes, de negociar y llegar a consensos pertinentes con la participación de los grupos involucrados.

Cuando se habla de industrias culturales, se puede señalar uno de sus diversos componentes, por ejemplo, la televisión por cable, en la que se observa el gran avance en la tecnología de la información y la comunicación, la cual no está siendo aprovechada en toda su magnitud, en el sentido de que no existe una verdadera red comunicacional, con visión social y carácter integrador, que haga posible que todos los pueblos conformen una gran nación en materias comunes, que le permitan intercambiar ideas, proyectos y soluciones a problemas azotadores, como por ejemplo las drogas y el terrorismo.

Y no sólo es eso, en el informe ejecutivo del Convenio Andrés Bello, del año 2001, se reconoce el impacto que causa la industria cultural, en específico entre los países miembros de la Comunidad Andina de naciones, cuando de manera clara, a través de un estudio realizado, queda de manifiesto que las inversiones en este rubro de la economía, no son un dispendio sino una inversión que se multiplica con valor agregado de “reafirmación de la identidad y la generación de orgullo de pertenencia, pero que, fundamentalmente, se multiplica en generación de empleo y recursos económicos”.

La realidad en la Comunidad Andina de Naciones

La Comunidad Andina de Naciones es un esquema de integración subregional, que nació en mayo de 1969, conformada por Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela, también conocido como el Acuerdo Subregional Andino. Dicho acuerdo según Acosta y Arenas (1999:56-57) preveía un ambicioso programa de integración económica, que aspiraba como objetivos los siguientes:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros.
- Acelerar su crecimiento a través de la integración económica.
- Facilitar su participación en el proceso de integración previsto en el Tratado de Montevideo (ALALC).
- Establecimiento de condiciones favorables para la conversión de la ALALC en un mercado común.

La finalidad de dichos objetivos era procurar un mejoramiento constante en el nivel de vida de toda la subregión. Para alcanzar tales objetivos, el Acuerdo de Cartagena previó, entre otros, los mecanismos siguientes:

1. Armonización de políticas económicas y sociales y coordinación de planes de desarrollo.
2. Establecimiento de un arancel externo común, característico de la Unión Aduanera.
3. Canalización de los recursos financieros necesarios para las inversiones que la integración requiere.

4. Integración física (comunicaciones, transporte, servicios, etc.)
5. Tratamiento de la inversión extranjera.

Características de la Comunidad Andina

- El proceso de integración andino toma como modelo al de la Comunidad Europea, que propone en sus primeras fases establecer una Unión Aduanera y un Mercado Común.
- El Grupo Andino, hoy día denominado Comunidad Andina o Sistema Andino de Integración, se configura como Zona de Libre Comercio y de Unión Aduanera, perfeccionándose las bases para el Mercado Común.
- En el Acuerdo Subregional Andino se previó la concentración de tres mecanismos. Un mecanismo de mercado, uno de industrialización conformado por la armonización de políticas, tomado en cuenta el trato más favorable para Bolivia y Ecuador, y un mecanismo institucional.
- Para el estudio se profundizó en el mecanismo institucional el cual plantea la armonización de políticas económicas y sociales con miras hacia una Unión Económica. Además de la armonización de políticas existentes y de establecer otras nuevas en el campo industrial y comercial, se abarca el área de capitales, la tecnología, regímenes agropecuarios y las relaciones con terceros países.
- El proceso de integración andino es respaldado por un Sistema Institucional bastante amplio y articulado, con muchos de sus artículos similares a la UE, aun cuando presentan cierta debilidad en su estructura organizativa.

Según planteamientos de Rincón (2001) en los actuales momentos, y con el propósito de comenzar a sentar las bases de ejecución para el año 2005, la siguiente etapa del proceso de integración es el Mercado Común, entendido éste como “un espacio para la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, que persigue el desarrollo humano de los pueblos de los Países Miembros así como fortalecer la inserción competitiva de éstos en la economía mundial (Acta de Lima del 10-06-2000, en Página web de la Comunidad Andina).

Lineamientos legales

La dimensión social de la integración subregional andina (la cual incluye la dimensión cultural) está reconocida en el derecho primario de la Comunidad Andina, esto es, en el propio texto del Acuerdo de Cartagena, cuando se establece siguiendo lo señalado por Lorena Rincón (2001:216), en su artículo primero que los objetivos de la integración “tienen la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión”, el artículo segundo consagra que “el desarrollo equilibrado y armónico debe conducir a una distribución equitativa de los beneficios derivados de la integración entre los Países Miembros de modo de reducir las diferencias existentes entre ellos...”. Finalmen-

te, el artículo tercero establece como primer mecanismo para alcanzar los objetivos del Acuerdo “la armonización gradual de políticas económicas y sociales”.

Por su parte, el artículo 148 del Acuerdo de Cartagena establece como uno de los objetivos para el desarrollo social de la población andina “la eliminación de la pobreza de las clases marginadas, para lograr la justicia social” y que para la consecución de tal objetivo deberán desarrollarse “programas y proyectos en los campos de la salud, la seguridad social, las viviendas de interés social y la educación y la cultura.

Para estimular la armonización de las políticas de protección se tiene el instrumento del derecho secundario andino creado por un órgano comunitario: La Carta Social Andina, adoptada por el Parlamento Andino en la ciudad de la Paz el 30 de septiembre de 1994, en el cual se reconocen además de los derechos del trabajador andino, los de la mujer, la infancia, la familia, las poblaciones indígenas, así como los derechos relativos a la salud y nutrición, el medio ambiente y vivienda, la educación, la ciencia, cultura y deportes, y finalmente a la economía solidaria (Rincón, 2001: 217).

La armonización de las políticas sociales se ha convertido en el eje principal de la labor reciente de los órganos e instituciones que integran el Sistema Andino de Integración (SAI) y esa voluntad de acometer la llamada agenda social andina se ha plasmado en diversos instrumentos del derecho secundario de la Comunidad, entre los cuales se citan a continuación las directrices elaboradas por el órgano del Sistema Andino de Integración, los Consejos Presidenciales Andinos:

- Acta de Guayaquil suscrita el 5 de abril de 1998, en el marco del Consejo Presidencial Andino, exhorta a los Ministros de Educación y áreas afines de los países miembros a elaborar un Plan de Acción para el fomento de una cultura de la integración y la afirmación de la identidad cultural andina, instruyéndolos acerca de tomar las medidas necesarias para posibilitar el reconocimiento recíproco de títulos profesionales en la subregión.
- En el Acta de Cartagena del 27 de mayo de 1999, durante el XI Consejo Presidencial Andino, se decide: “desarrollar una agenda social multidimensional que aproxime la Comunidad del nuevo milenio a las expectativas de los ciudadanos andinos y que tenga como ejes centrales la generación del empleo, la educación, la salud y la vivienda. En ella deberán plasmarse las bases de una política migratoria comunitaria, una política que proteja los derechos fundamentales del trabajador emigrante, una política educativa, cultural y de ciencia y tecnología que preserve y promueva nuestra propia identidad y una estrategia andina sobre desarrollo sostenible (Página Web de la Comunidad Andina).

En esta misma línea la Comunidad Andina de Naciones también incluye convenios sociales que por su naturaleza se han considerados órganos orientados a promover derechos y garantías comunitarios, sin embargo, sus impactos se enmarcan en acciones de consulta y cooperación, entre ellos se encuentran el Convenio Andrés Bello (educación y cultura) que nació en enero de 1970, en diciembre

de 1971 fue creado el Convenio Hipólito Unanue para fomentar la integración en la salud. En octubre de 1973 nació el Convenio Simón Rodríguez con el fin de mejorar las condiciones de vida y trabajo en la subregión.

El Convenio Andrés Bello (CAB) es un organismo intergubernamental, internacional, cuya finalidad es la integración educativa científica, tecnológica y cultural. Nace como un planteamiento frente al tema de desarrollo humano, goza de autonomía financiera fortalecida por un fondo de financiamiento creado en 1975, que hace posible la gestión de sus recursos y el desarrollo de sus programas.

El Convenio "propone que los países miembros efectúen esfuerzos mancomunados en la educación, la ciencia y la cultura, con acciones destinadas a fomentar el conocimiento mutuo y la circulación de personas y bienes culturales; a intercambiar experiencias y cooperar técnicamente; y armonizar los sistemas educativos.

El Convenio Andrés Bello está conformado por los países de la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, así como Chile, España y Panamá.

El convenio está abierto a la incorporación de nuevos Estados, que tengan tradiciones iberoamericanas históricas y culturales relevantes, comunes (p. Web sistema andino de integración).

Profundizando un poco más acerca del Convenio Andrés Bello se resalta la cultura como elemento clave para el desarrollo de la industria cultural y como un componente de desarrollo social de las naciones de hacer avanzar el crecimiento económico. Ha sido con frecuencia tratada de hecho como un área que insume recursos, que no genera retornos sobre la inversión, funcionales económicamente, que es de difícil medición, y cuya gerencia es de dudosa calidad.

Hay varios conceptos centrales que componen la reflexión cultural del Convenio Andrés Bello. La comprensión de la cultura como celebración colectiva, como modo de vivir, de sentir, de expresarse es uno de los más importantes. El significado colectivo de la cultura esta construido, además, sobre la necesidad de vincular lo étnico con lo tecnológico, lo estético con lo ceremonial. Es una visión de la cultura que explora las lógicas de producción, que reconoce la importancia de la relación entre derechos y creatividad cultural y que resalta y tiene en cuenta las diversas formas de apropiación cultural por parte de la gente.

Para el desarrollo de estas premisas el Convenio Andrés Bello comprende varios proyectos, sin embargo, se resalta el Subproyecto Economía y Cultura, el cual busca el estudio de las repercusiones sociales de las industrias culturales (indicadores sociales), así como profundizar en campos estratégicos para su desarrollo, como la identificación de políticas de las industrias culturales, conocimiento y asistencia a experiencias locales, entre otros. También identificar propuestas referidas a las industrias culturales en las diversas iniciativas de integración, herramientas que fortalezcan las Mipymes culturales, sistemas de créditos para el sector cultura, y la posibilidad de convertir al sector de la cultura en cuenta de Estado.

Los países miembros de la Comunidad Andina cuentan con una extraordinaria diversidad cultural cuyo aprovechamiento sostenible requiere del diseño y puesta en marcha de políticas y estrategias sobre la materia, que contemplen, entre otros la generación y consolidación de una identidad andina, la preservación del patrimonio cultural, la potenciación de la oferta cultural y el reconocimiento de una visión de cultura como factor fundamental del desarrollo integral y armónico de nuestros pueblos.

En este orden de ideas, los Ministros de Cultura y Responsables de Políticas Culturales de los Países Miembros conscientes de la necesidad de aprovechar la rica y variada oferta cultural de la subregión y promover la consolidación de esa identidad andina, acordaron desarrollar acciones conjuntas, entre otros, en los siguientes temas:

- **Las Industrias Culturales**

Las autoridades nacionales competentes han señalado la necesidad de evaluar el crecimiento e impacto económico de la producción cultural en la subregión, con el fin de incorporar dicha variable en las políticas y planes de desarrollo de los países miembros.

Para ello, encomendaron al Convenio Andrés Bello que adelante estudios nacionales destinados a revalorizar los alcances de las acciones en el ámbito de las culturas como generadores de empleo, ingresos y desarrollo de los países miembros e identificar posibles áreas de inversión.

- **Medios de Comunicación.**

Los medios de comunicación juegan un importante papel en la visión, generación y difusión de la cultura al interior de los países miembros y de la subregión. la Secretaría General analiza la posibilidad de articular estrategias en coordinación con los medios para desarrollar proyectos con contenido cultural, así como el reconocimiento de la corresponsabilidad de todos los actores y agentes sociales en la construcción de los valores democráticos, de participación, y de paz en la subregión.

Las Industrias Culturales. Un nuevo enfoque

El concepto de industria cultural tiene su origen en la escuela de Frankfurt, a través de Theodor Adorno, quien fue el primero en utilizar los conceptos de industria cultural unidos, se le dio un tinte claramente politizado, perspectiva que era lógica teniendo en cuenta que el análisis partía del aparato cultural y comunicativo del nazismo, según lo plantea Vicario Leal (2001:1), en este sentido, el término desde su creación viene asociado al contexto político, ideológico y socio-económico en que se desarrolla y sobre todo a través de los medios de comunicación por los que se transmiten.

Otro punto que se recoge acerca del concepto de industria cultural lo presenta Adriana Zapett (2002:1) quien argumenta que no solo se debe hacer alu-

sión al tipo de cultura que se transmiten en los medios masivos de comunicación, como puede ser la televisión, la radio, el cine, los periódicos, las revistas en los cuales los bienes culturales se diseñan y producen conforme a los objetivos de la acumulación capitalista y de la ganancia de utilidades, sino que (y enfatiza la autora) la industria cultural modela los comportamientos, configura los sentidos la percepción y reproducción de valores. Este último planteamiento es el que integra las bases de la nueva tendencia de las industrias culturales.

El registro de los cambios que se han vivido en las últimas décadas tiene una enorme importancia, a la hora de pensar en el presente y en el futuro de la integración, tal como se ha propuesto desde sus inicios el Convenio Andrés Bello: se trata nada menos que de un mapa que permite orientarse en un mundo y unos países que se tornaron más complejos, con retos y condiciones de desarrollo nuevos.

El contraste entre las variaciones del contexto mencionadas anteriormente, y los propósitos institucionales, le proponen una serie de desafíos a la integración y por ende a la CAN, algunos de ellos son:

- La integración solo es posible dentro de la perspectiva de los cambios que ha traído la globalización económica y la mundialización de la cultura. Lo que significa que los esfuerzos regionales y sectoriales de integración se deben articular a los procesos de globalización, afirmando el valor de las propias identidades, pero aprovechando las posibilidades abiertas por la mundialización.
- El replanteamiento del perfil de los Estados y de las relaciones entre lo público y lo privado determinan otras oportunidades para la integración. Durante años, el tema de la integración pasó fundamentalmente por la lógica de los Estados y de los mercados; o era un asunto de los acuerdos y tratados o una condición para extender los mercados y afirmar las relaciones comerciales y económicas entre los países.
- La integración esta asociada al fortalecimiento de las democracias, la conformación de ciudadanía y el aumento de la participación social. La idea de integración esta fundamentada en principios y valores democráticos. El respeto a la autonomía de los pueblos, la solidaridad entre las naciones, la cooperación o las relaciones de justicia presiden los procesos de integración.

La integración se sostiene entre la interculturalidad y el intercambio a través de la comunicación. La riqueza cultural no esta solamente en su diversidad multicultural, sino en el dialogo entre las diferentes culturas. La integración parte de este principio y además busca desarrollarlo uniéndolo a la construcción de proyectos compartidos.

La UNESCO (1999) plantea una posición más específica sobre la cultura, la considera como un ingrediente vital para la calidad de vida, es esencial no solo para la preservación de la identidad, sino también para gobernar la ciudadanía, la cohesión social, la creatividad. Por lo tanto, demandan de los entes competentes que trabajen por el bienestar cultural de la misma forma que lo hacen por el bienestar económico y social.

Las industrias culturales dentro de la globalización se han impregnado de nuevos matices, en ellas resalta el componente social como indicador en potencia para el desarrollo de las naciones. Este componente existía de manera subyacente en los pactos de integración, en la actualidad, las nuevas directrices establecidas a nivel de la informática y la comunicación entre los países contemplan elementos para el desarrollo de las comunidades, convirtiéndose el componente social en el escenario fundamental para su ejecución.

El ámbito social se ha extendido en las industrias culturales, interconectando valores, símbolos e imágenes con voluntades políticas, intereses económicos e ideológicos que configuran una gama de alternativas para la armonización de políticas públicas, establecidas por algunos países o, en otros casos, productos de convenios transnacionales, que traspasan las fronteras e idiosincrasia de los mismos.

Las nuevas tendencias de las industrias culturales dirigen su foco hacia aspectos definidores de una identidad, donde el elemento humano es el principal protagonista. Más allá de la cultura de consumo se presenta la diversificación de valores que apuntan hacia un desarrollo de la propia comunidad, esto es, un replanteamiento en los contenidos implícitos en los códigos comunicacionales, una actitud hacia la superación de parámetros sociales establecidos en décadas pasadas como subdesarrollo. La nueva perspectiva de las industrias de comunicación eleva el sujeto social como elemento clave de intervención.

Integración social vista desde La Industria Cultural

Un nuevo planteamiento que se debe destacar es lo presentado en el Informe de la Organización del Convenio Andrés Bello (2002) que consideran que el concepto de integración unido al de cultura merecen partir de una definición que deje atrás las versiones tradicionales de cultura, es decir, aquellas que la asimilaba a las bellas artes, a las humanidades o a los gustos de las élites, o que la identifican con la tradición que debían ser conservadas, las raíces o lo primitivo. Los dos enfoques que han tenido su influencia no sólo en las comprensiones de la cultura, sino en la definición de las políticas culturales de los Estados, así como en los procesos de integración.

Ver la integración desde la cultura no es simplemente introducir una dimensión diferente, en lo que habitualmente se ha concebido como intercambio comercial o fortalecimiento económico. Es mucho más que eso. Significa destacar el papel que la cultura tiene en las transformaciones de las sociedades contemporáneas, los cambios que se expresan en el campo cultural, las alternativas vitales que se inscriben en el mundo de lo simbólico (p. 4).

La integración se configura como un proceso más amplio y profundo que su perspectiva económica, éste implica un proceso de transformaciones sociopolíticas y económicas importantes en cada país que se ejecuta. Estos procesos de transformación conllevan no sólo a una redefinición de elementos identitarios,

sino a la concreción de espacios culturales regionales caracterizados por el pluralismo de los componentes que los sustentan.

Las industrias culturales constituyen así el proceso de transporte de éstos elementos, los medios audiovisuales y la informática constituidos como mecanismos de interrelación de mensajes y bienes culturales creados en centros transnacionales y transmitidos por redes y satélites, se convierten en el esqueleto instrumental de la esencia de las industrias culturales, donde los convenios internacionales juegan un papel muy importante.

Ante estos procesos comunicacionales se encuentran los planteamientos de Martín Hopenhayn quien refiere algunas estrategias de desarrollo de las industrias culturales y que han delineado algunas tendencias en las mismas. En primer lugar, comenta sobre una primera generación que orientó sobre el uso de la televisión y la radio para la venta de productos comerciales. La segunda generación, que en la actualidad presenta indicadores positivos como son: campañas de educación del medio ambiente, de prevención de epidemias, de información de políticas, y otros temas; esta generación se asocia a formas modernas de la ciudadanía centrando su atención en el protagonismo de actores sociales.

Por último la tercera generación, que aunque todavía muy incipiente, se mueve por la fase de recepción activa a la de intercambio horizontal de agentes comunicativos. La tercera generación

“constituyen un salto adicional en la construcción de una cultura interactiva a gran escala. Los sistemas de teleconferencias, redes informatizadas y conexiones integradas (teléfono-fax-computadoras-fotocopiadoras), pueden aprovecharse, estos nuevos sistemas comunicativos, a su vez integrados a los medios de comunicación de masas, tiene un potencial muy rico para ampliar los espacios públicos de comunicación” (p. 179).

El despliegue de esta generación se orienta por la ampliación del protagonismo de múltiples actores sociales, que podían encontrar un impulso favorable desde la difusión de las nuevas formas de la industria de la cultura y las comunicaciones.

Hasta aquí los planteamientos presentados por Hopenhayn apuntan hacia una consolidación de una generación que se oriente a la ampliación y profundización de la industria cultural y las comunicaciones en el marco del desarrollo de las regiones resaltando los actores sociales como sujetos de ejecución y beneficiario, Podestá, B. también se une a esta posición de Hopenhayn, afirmando que los pactos de integración en la dimensión social presenta elementos de las políticas sociales y la participación civil.

Apunta el autor que ante estos elementos se debe considerar “la necesidad de ampliar las agendas de integración intergubernamentales e intersociales como lo han sido las propuestas en torno a la necesidad de preparar cartas sociales o de incluir cláusulas sociales en las negociaciones, entre ellas sancionar el trabajo

forzado e infantil y aquellas referidas a la violación de los derechos humanos”. La ausencia de este tipo de consideraciones ha llevado a señalamientos con respecto al déficit social de los procesos de integración.

La Industria Cultural como entidad de desarrollo social

Los indicadores que revelan el nuevo planteamiento de las industrias culturales, están representados por contenidos simbólicos, significados, en los usos que la gente le da a los medios de comunicación (Bisbal, 1999:11) en este sentido, el uso de los medios de comunicación incide en la construcción de nuevas formas de acción e interacción en la sociedad, nuevos tipos de relaciones sociales y nuevas maneras de relacionarse con los otros y con uno mismo.

Siguiendo los planteamientos del autor Bisbal (2001:2) la ampliación y /o redefinición de las industrias culturales se perfila por la creación de una “identidad cultural” que se construye y se modela a partir de los mismos medios”, identidad ésta integrada por signos culturales que se encuentran en la cotidianidad, en el discurso social, surgida de realidades mezcladas y entremezcladas, en lo cotidiano y que son los medios los que hacen percibirlo de otra manera.

Estos elementos constitutivos de una nueva carga valorativa que impregna a la industria cultural como entidad de comunicación, no se limita a la formación y conformación de grupos sociales, ello se plasman en acuerdos y declaraciones en contextos diferentes, permitiendo de ésta manera consolidarse como política de comunicación, esto es, una nueva definición de industrias culturales desde diferentes perspectivas, como por ejemplo la dada en el informe ejecutivo del proyecto de Economía & Cultura del Convenio Andrés Bello (2001) el cual está asociado a varias características, diferentes a las que constituyeron la noción original.

En ella se incluyen los bienes y servicios culturales, fijados sobre soporte físico o electrónico, que son producidos, reproducidos, conservados o difundidos en serie o circulación general masiva, poseen procesos propios de producción, circulación y apropiación social, están articulados a las lógicas del mercado y a la comercialización, son lugares de integración, producción de imaginarios sociales, conformación de identidades y promoción de ciudadanía.

Los valores predominantes en un sistema educativo en los medios de difusión masiva, y otros ámbitos influyentes de formación de valores, pueden estimular u obstruir la conformación de capital social que , a su vez, como se ha visto, tiene efectos de primer orden sobre el desarrollo. Como lo subraya Chang (1997): “Los valores ponen las bases de la preocupación del uno por el otro más allá del solo bienestar personal. Juegan un rol crítico en determinar si avanzarán las redes, las normas y la confianza”. Valores que tienen sus raíces en la cultura, y son fortalecidos o dificultados por esta como el grado de solidaridad, altruismo, respeto, tolerancia, son esenciales para un desarrollo sostenido.

Es importante destacar, que las industrias culturales como entidad de desarrollo social no se limitan a ser instrumentos de los conglomerados de entretenimiento, estandarizar imágenes, coreografiar gestos, “son medios para coordinar

deseos, aspiraciones y preocupaciones ciudadanas, de todo aquello que viene de afuera y queda al margen del espacio público “(Yúdice, 2002:8) y de esta manera consolidar la creatividad y bienestar social.

Conclusiones

- Las industrias culturales dentro del pacto de integración andino constituyen un órgano de soporte para las nuevas políticas de intervención en el área de las telecomunicaciones, debido al acelerado movimiento de las economías de mercado. Su configuración se entrelaza con las normativas jurídicas que dan forma a los nuevos lineamientos del escenario tecnológico.
- Las industrias culturales continúan abarcando cada vez más, espacios destacados en los acuerdos entre países que buscan un nuevo enfoque de dirección política, aunque no se puede dejar de lado el contaminante tinte económico que mas que desarrollarla en algunos casos aniquila el valor real de órgano de producción y transmisión de información.
- El papel del pacto de integración andina en Latinoamérica ha estado signado por resaltar los contenidos identitarios de las industrias culturales como ente de difusión y unión de voluntades políticas, caracterizado por una elevada presencia normativa y una escasa puesta en práctica de sus objetivos mas inmediato.
- La tendencia globalizadora se ha caracterizado en el área de las industrias culturales, por conferirle un estatus de dirección ampliada, a sus diversas presentaciones (televisión, Internet, videos, revistas, etc.) esto genera nuevos patrones de conductas, valores, ideas acopladas al propio desarrollo político y económico de los países.

Las industrias culturales se han venido constituyendo en unidades de desarrollo social afectando, quieran o no lo quieran, las estructuras económicas

Referencias Bibliográficas

- Acosta, Nebis y Arenas, Olga (1999). **América Latina en el mundo actual**. EDILUZ.
- Ander-Egg, Ezequiel (1986). **Técnicas de investigación social**. Editorial Hvmatinas. Buenos Aires.
- Barrio, Leoncio; Bisbal, Marcelino; Martín B., Jesús; Guzmán, Carlos y Aguirre, Jesús M. (1999). **Industria Cultural: de la crisis de la sensibilidad a la seducción massmediática**. Litterae, Caracas. <http://w.w.w.innovarium.com/consumo/indcult1.htm>.
- Bisbal, Marcelino (1999). La idea del consumo cultural: teoría, perspectivas y propuestas. Comunicación, Cuarto Trimestre 108. <http://w.w.w.gumilla.org.ve./comunicación/COM108/COM108 Cont.htm>

- _____ (2001). La lógica mediática del consumo. Comunicación, Cuarto Trimestre 115. <http://w.w.w.gumilla.org.ve./comunicación/COM115/COM1115 Cont.htm>
- Divo de Romero, Jessy y Brangeer de Sanoja (2001). Dimensión política del proceso de integración andina. Universidad Rafael Bellosó Chacín. Doctorado en Ciencias Políticas. Material mimeografiado (no publicado).
- Franco, Rolando y Di Filippo, Armando (1999). **Las dimensiones sociales de la integración regional en América Latina**. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Santiago de Chile.
- Finol de N., Teresita y Nava de V., Hortensia (1996). **Procesos y productos en la investigación documental**. Universidad del Zulia. Facultad Experimental de Ciencias. Rectorado. Segunda Edición.
- Guzmán Cárdenas, Carlos E. **Innovación y competitividad de las Industrias Culturales y de la comunicación en Venezuela**. Material de internet.
- Hernández, Roberto; Fernández, Carlos; Baptista, Pilar (1997). **Metodología de la investigación**. México. McGRW-HILL.
- Hopenhayn, Martín. "Nuevas relaciones entre cultura, políticas y desarrollo en América Latina". En **Cuarta Parte. La dimensión sociocultural de la integración**.
- Informe Ejecutivo del Proyecto Economía & Cultura del Convenio Andrés Bello. El Aporte a la economía de las industrias culturales en los países andinos y Chile: realidad y políticas.
- _____ (2002). "Cultura, la llave maestra de la integración". Trabajo presentado en el 1er Encuentro Internacional "La cultura como factor de desarrollo e integración regional" Museo de Arte Latinoamericano en Buenos Aires (Malba), 20 y 21 de mayo.
- Jácome, Francine (1999). Las sociedades civiles frente a los procesos de integración. En **Cuadernos del INVESP**, La "Otra" integración: proceso intersociales y parlamentos regionales en el Gran Caribe. No. 4.
- Kliskberg, Bernardo (1999). Capital social y cultura. Claves olvidadas del desarrollo. w.w.w.iadb.org/etica/lis-doc3.cfm.
- Moneta, Carlos Juan (1995). Identidades y políticas culturales de globalización e integración regional. En las Industrias Culturales en la integración latinoamericana. Por Néstor García Canclini y Carlos Juan Moneta (Coordinadores). Grijalbo, México.
- Morales, Lucrecia (2001). "Cultura, educación e integración en América Latina". Revista **Frónesis**: Vol. 8, No. 2.
- Néstor García Canclini (1999). **Industrias culturales y globalización: procesos de desarrollo e integración en América Latina**. Texto preparado para el foro Desarrollo y Cultura, realizado en el marzo de 1999 por BID en París.

- Sánchez Ruiz, Enrique E. (2000a). Globalización y convergencia. Retos para las industrias culturales latinoamericanas. En **Revista Comunicación**, Estudios Venezolanos de Comunicación, Cuarto trimestre, No. 112.
- _____ (2000b). **Las Industrias Culturales latinoamericanas en tiempo de globalización.**
- Salomón, Kalmanovitz. **La Industria de la Cultura y el desarrollo social.** w.w.w.banrep.gov.co/junta/publicaciones/salomon/cultura.
- Subercaseaux, Bernardo (1997). “La integración intelectual y cultura en América Latina”. **Revista Universum.** Año 12, Universidad de Talca.
- Rey, German (2000). Cultura y desarrollo: unas relaciones que se trasladan. En **Revista de Cultura.** Organización de los Estados Iberoamericanos. w.w.w.campus-occi.org/pensariberoamerica/ric
- Rincón, Lorena B. (2001). “La Agenda Social Andina: Problemas y Desafíos”. Publicado en el **Boletín del Instituto de Filosofía del Derecho “Dr. José M. Delgado Ocando”.** Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia. No. 4.
- _____ (1997). “Balance la Comunidad Andina. Una propuesta política para profundizar el proceso de integración subregional”. **Revista Frónesis:** Vol. 4, No.3.
- UNESCO (1999). **El valor de la cultura.** Documento presentado en el Foro del BID sobre cultura y Desarrollo, París 11 y 12 de marzo.
- Vacchino, Juan Mario (1999). La cuestión política y social en el proceso de globalización. **Boletín sobre integración de América Latina y el Caribe.** Edición No. 22 <http://lanic.utexas.edu/project/sela/integra/integr22.htm>
- Vicario Leal, Fernando (2001). Las comunicaciones y las industrias culturales file://c:\windows\desktop\mis docum...\integración y medios17ht
- Yúdice, Gerge (2002). “Las industrias culturales: más allá de la lógica puramente económica, el aporte social”. **Pensar en Iberoamérica.** No. 1 Junio-septiembre.
- Zapett, Adriana (2002). **Explicación del concepto “industria cultural” a partir de los principios de Horkheimer y Adorno y aplicación del mismo a la problemática.**